



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 24/2007
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2007.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:
D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinticinco de abril del año dos mil siete, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- En cumplimiento del Acuerdo 59º adoptado por el Pleno de este Consejo en su reunión de 14 de marzo del presente año, esta Comisión Permanente acuerda el anuncio de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid, correspondiente al orden civil y con competencia en materia mercantil, en el concurso de traslado entre Magistrados cuyo anuncio se aprueba en el Acuerdo nº 2 de la presente reunión de esta Comisión Permanente. Asimismo, el Magistrado **DON ÁNGEL MUÑIZ DELGADO** quedará adscrito a las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Valladolid, prestando servicios mientras permanezca en la situación de adscripción en los puestos que determine la Sala de Gobierno y ocupando la primera vacante que se produzca en la Audiencia Provincial de Valladolid, Secciones Civiles.

2º.- 1.- Resolver el concurso de traslado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de marzo de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 29 siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 24 de abril de 2007 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con las siguientes incidencias:

- Los Magistrados **D. Guillermo Ruiz Polanco**, **D. Pascual Martín Villa** y **D. Gordiano Casas Fernández** participan en este concurso y solicitan: la plaza de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, el primero; la plaza de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden civil, el segundo, y la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Alicante, correspondiente al orden penal el tercero. Dichas plazas han sido adjudicadas a otros Magistrados que tienen peor número escalafonal, al entender esta Comisión Permanente que en los Sres. Ruiz Polanco, Martín Villa y Casas Fernández no concurre la preferencia establecida en el artículo 330.5.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que dichos Magistrados fueron suspendidos de funciones: el Sr. Ruiz Polanco por período de un año, del 15 de marzo de 2004 a 14 de marzo de 2005, lo que provocó la pérdida de su destino “Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional” obteniendo, una vez finalizada la misma, el que ocupa actualmente, el Juzgado de lo Penal nº 3 de Sabadell; el Sr. Martín Villa por período de siete meses, del 1 de julio de 2002 a 31 de enero de 2003, lo que provocó la pérdida de su destino “Sección 25ª de la Audiencia Provincial de Madrid” obteniendo, una vez finalizada la misma, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Manresa; y el Sr. Casas Fernández por período de dieciocho meses, del 15 de julio de 2004 a 13 de enero de 2006, lo que provocó la pérdida de su destino “Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Orihuela”. De esta manera, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial entiende que, al no estar canceladas dichas sanciones, no es posible computar esos períodos como tiempo prestado en los órdenes correspondientes.

- La incidencia de la aplicación de las **preferencias derivadas de los artículos 329 y 330 de la LOPJ** es la siguiente:
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras sus titulares Don Eduardo Ortega Martín y Don Ángel Ramón Arozamena Laso se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, el Magistrado D. Ramón Castillo Badal, con número escalafonal 2.088, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 570.
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden civil, mientras sus titulares Don José Pascual Ortuño Muñoz y Doña María Gema Espinosa Conde se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, la Magistrada Doña María del Mar Alonso Martínez, con número escalafonal 1.768, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 442.
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, correspondiente al orden penal, el Magistrado D. José María Merlos Fernández, con número escalafonal 1.853, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1.690.
 - Obtiene la plaza de Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, el Magistrado Don Fernando



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Pastor López, con número escalafonal 2.576, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1.977.

- La incidencia en este concurso, como mérito preferente, del **conocimiento del derecho civil especial o foral y el idioma propio de las Comunidades Autónomas**, ha sido la siguiente:
 - Obtiene la plaza del Juzgado de Instrucción nº 2 de Benidorm la Magistrada D^a María Esther Buis Gómez, con número escalafonal 3.718, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 3.395.

2.- En la resolución del concurso han quedado **desiertas** por falta de peticionarios veintiuna plazas (relacionadas en el Anexo II), que han de ser ofrecidas a los primeros Jueces del escalafón para su promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, iniciándose el trámite de su promoción el día 3 de mayo de 2007.

3.- Se acuerda **adjudicar en propiedad las siguientes plazas a los Magistrados que las venían ocupando por el mecanismo de provisión del artículo 118 LOPJ**:

- Plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia: obtiene plaza el Magistrado Don Alberto Jarabo Calatayud, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, dejando pues vacante la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden civil, que se encuentra ocupada por el mecanismo del artículo 118 por la Magistrada D^a María Eugenia Ferragut Pérez;
- Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid: obtiene plaza en este concurso Doña Caridad Hernández García, actualmente en servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Consejo General del Poder Judicial, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, que se encuentra ocupada por el mecanismo de provisión del artículo 118 por la Magistrado D^a Concepción Jerez García;
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca: obtiene plaza en este concurso D^a Laura Bejarano Gordejuela, actualmente en servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Departamento de Justicia de Aragón, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca, que se encuentra ocupada por el mecanismo de provisión del artículo 118 por el Magistrado Don Benjamín Cleto Monreal Hijar;
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo: obtiene plaza en este concurso Don Fernando Pastor López, actualmente en servicios



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Tribunal Constitucional, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, que se encuentra ocupada por el mecanismo de provisión del artículo 118 por el Magistrado Don Alberto Domicio Palomar Olmeda;

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina: obtiene plaza en este concurso Don Francisco Manuel Oliver Egea, actualmente en servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios en el Consejo General del Poder Judicial, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina, que se encuentra ocupada por el mecanismo de provisión del artículo 118 por la Magistrado Doña Flora María Luisa Sánchez Martínez; a los que habrá que adjudicarles las mismas en propiedad.

4.- Anunciar a **nuevo concurso de traslado** entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado las plazas contenidas en el Anexo VI que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 19 de marzo de 2007. Este anuncio esta compuesto por las siguientes plazas:

- Cincuenta y cinco plazas vacantes como consecuencia de la resolución del concurso (Anexo III). De ellas, se anuncian por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la LOPJ, mientras sus titulares se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, las siguientes plazas:
 - Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Zaragoza
 - Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca
 - Juzgado de lo Penal número 7 de Alicante
 - Juzgado lo Penal número 3 de Valencia
 - Jugado de lo Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid
 - Juzgado de lo Penal nº 16 de Madrid
- Seis plazas por nombramiento, fallecimientos y otros (Anexo IV). De ellas, se anuncian por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la LOPJ mientras sus titulares se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, las siguientes:
 - Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de San Sebastián
 - Juzgadote Primera Instancia número 19 de Barcelona
- Dos plazas como consecuencia de jubilaciones que se producirán en el mes de mayo (Anexo V).
- Total de plazas a anunciar, sesenta y tres (Anexo VI).

5.- Ordenar la **publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

General del Poder Judicial de 20 de marzo de 2007, así como del anuncio del nuevo concurso de traslado entre Magistrados, en los términos de la expresada propuesta.

6.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Magistrados que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el **artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

7.- Los Magistrados nombrados en este concurso **cesarán el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.**

8.- Iniciar el trámite de **promoción por antigüedad** con las veintiuna plazas contenidas en el Anexo II, iniciándose el trámite de promoción el día 3 de mayo de 2007.

3º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, adjuntado petición que dirige **DON MARIANO DAVID GARCÍA ESTEBAN**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Novelda, actualmente en comisión de servicio con relevación de funciones en el Juzgado de Instrucción nº 5 de San Sebastián, solicitando sea ofertada, nuevamente, a concurso entre Jueces la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Vic, Juzgado que resultó desierto, entre otros, por Acuerdo nº 51 de la Comisión Permanente de 29 de marzo de 2007.

A la vista de la solicitud planteada, teniendo en cuenta que las plazas desiertas de los concursos entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez vienen siendo reservadas para destinos futuros de los alumnos de la Escuela Judicial y al objeto de que la Promoción LVII de la Escuela Judicial que elegirá destinos el próximo día 15 de junio tenga suficientes número de vacantes, esta Comisión Permanente no considera oportuno, a esta fecha, detraer una plaza de la relación de desiertas pues aún no se cuenta con las suficientes para que todos los pertenecientes a la próxima Promoción de Jueces puedan obtener destino como titulares, por lo que no se accede a lo interesado.

4º.- 1.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal Judicial de resolución del concurso de traslado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de marzo de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, en los términos de la propuesta del Servicio de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Personal Judicial de fecha 24 de abril de 2007 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, declarando desiertas las plazas contenidas en el Anexo III (treinta y seis plazas) y reservando las mismas para destinos futuros de los alumnos de la Escuela Judicial.

2.- El anuncio de nuevo concurso debería contener diez plazas (Anexo II), pero se acuerda posponer el mismo hasta la finalización del procedimiento de Ascenso por antigüedad.

3.- Diferir el cese en los Juzgados de destino a **DOÑA MARTA ALONSO AZUAGA**, Juez electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Archidona, y a **DON JOSÉ MANUEL RUIZ VELÁZQUEZ**, Juez electo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Guadix, de conformidad a la medida adoptada en la Comisión Permanente del pasado 10 de abril de 2007, Acuerdos nº 33 y 34, por los que se pospuso el cese de sus titulares hasta la finalización del mandato del proceso electoral.

4.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de marzo de 2007.

5.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Jueces que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL